

# HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ

"Comprometidos con su Salud"

Nit. 891.800.395-1

## RESOLUCIÓN No.051

Moniquirá, 31 de mayo de 2023



"Por la cual se conceden unas vacaciones, se reconoce y ordena su pago, la correspondiente prima de vacaciones, la Bonificación por servicios Prestados y la Bonificación por recreación"

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Moniquirá, en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en el Acuerdo 10 de 2006, la Ley 909 de 2004, el Decreto Departamental Numero 235 de 30 de abril de 2020 y

### CONSIDERANDO

Que la auxiliar **MARÍA LILIA ROJAS GUZMÁN**, identificada con C.C. No. 23.753.407 expedida en Miraflores, quien ejerce el cargo de Auxiliar del Área de la Salud Código 412 Grado 22 de la panta de personal del Hospital, solicitó el reconocimiento y pago de las vacaciones a que tiene derecho por un (1) año de servicio continuo prestado al **HOSPITAL REGIONAL MONQUIRÁ, E.S.E.**, en el lapso comprendido entre el 25 de febrero de 2022 al 24 de enero de 2023.

Que no le han sido concedidas vacaciones durante ese tiempo.

Que la auxiliar **MARÍA LILIA ROJAS GUZMÁN**, devenga en nómina la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO mil pesos (\$2.564.000) m/cte., mensuales.

Que con fundamento en lo anterior es procedente conceder el goce de las vacaciones la auxiliar **MARÍA LILIA ROJAS GUZMÁN**.

Que, en mérito de lo anterior,

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder quince (15) días hábiles la auxiliar **MARÍA LILIA ROJAS GUZMÁN** desde el ocho (08) de junio de 2023 al treinta (30) de junio de 2023, quien se desempeña Auxiliar del Área de la Salud Código 412 Grado 22 de la panta de personal del Hospital.

**ARTICULO SEGUNDO:** Reconocer y ordenar el pago la auxiliar **MARÍA LILIA ROJAS GUZMÁN** de la suma de **DOS MILLONES CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$2.107.361) M/CTE.** correspondientes al pago de veintitrés (23) días de salario del período en que disfrutará sus vacaciones, pago que se efectuará con cargo al código 2.1.1.01.03.001.01 del presupuesto del Hospital Regional Moniquirá de la vigencia 2023. **MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$1.374.366) M/CTE,** por concepto de prima de vacaciones, pago que se efectuara con cargo al código 2.1.1.01.01.001.08.02 del presupuesto del Hospital Regional Moniquirá vigencia 2023.



# HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ

"Comprometidos con su Salud"

Nit. 891.800.395-1

## RESOLUCIÓN No.051

Moniquirá, 31 de mayo de 2023

**ARTICULO TERCERO:** Ordenar el reconocimiento y pago la auxiliar **MARÍA LILIA ROJAS GUZMÁN** la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$897.400) ML/CTE**, por concepto de pago del 35% de bonificación anual por servicios prestados, pago que se efectuará con cargo al código 2.1.1.01.01.001.07 del presupuesto del HOSPITAL REGIONAL MONIQUIRÁ vigencia 2023.

**ARTICULO CUARTO:** Ordenar el reconocimiento y pago la auxiliar **MARÍA LILIA ROJAS GUZMÁN** la suma de **CIENTO SETENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$170.933) ML/CTE** por concepto de derecho a pago por Bonificación Especial de Recreación, de dos (2) días hábiles de asignación Básica mensual según Decreto 1919 de agosto del 2.003, pago que se efectuará con cargo al Código 2.1.1.01.03.001.03 del Presupuesto del HOSPITAL REGIONAL MONIQUIRÁ vigencia 2023.

**ARTÍCULO QUINTO:** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Moniquirá a los treinta y uno (31) días del mes de mayo de 2023.



**LUIS ANTONIO PEREZ LAVERDE**  
Gerente (E) Hospital Regional de Moniquirá

Proyectó y elaboró: MAPC. /Lider Oficina Talento Humano  
VoBo: FJFR/ Jefe Oficina Juridica.



# HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ

"Comprometidos con su Salud"

Nit. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN No.051

Moniquirá, 31 de mayo de 2023

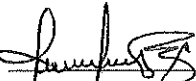


Notificación personal

En la E.S.E. Hospital Regional de Moniquirá, a los 31 días del mes de mayo de 2023, notifiqué personalmente el contenido de la Resolución No. 051 de 31 de mayo de 2023, la auxiliar **MARÍA LILIA ROJAS GUZMÁN**, identificada con C.C. No. 23.753.407 expedida en Miraflores.

El Notificado:

El Notificador:

Firma: 

Firma: 

Nombre: **MARÍA LILIA ROJAS GUZMÁN**

Nombre: **MÓNICA ANDREA PLAZAS CAMACHO**

C.C. No. 23.753.407

C.C. No.46.383.419

